



Programa Presupuestario: M001 - Administración Responsable de los Recursos
Unidad Responsable: 1106-3461 - Dirección de Administración de Bienes y Servicios
Actividad: F.P.C03.A02 - Verificación física de los inventarios de los bienes muebles propiedad de la Administración Pública Central.
Indicador: C03A02 - Porcentaje de avance trimestral en la verificación física de los bienes muebles propiedad de la Administración Pública Central.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

Para este primer trimestre del año, se reporta que no se alcanzó la meta programada, derivado a que nos encontramos en un proceso de migración de la información del sistema de control patrimonial al nuevo Sistema de Administración Gubernamental OperGob así como la actualización de módulos en dicho sistema, lo cual ha impedido que los Entes Públicos lleven a cabo la actualización de información en cuanto ubicación física y nombres de las personas servidoras públicas que tienen los bienes actualmente asignados, impidiendo dar inicio a la verificación física de los bienes programados para el primer trimestre del año.

Por lo antes expuesto y considerando que se prevé que el sistema OperGob se encuentre funcionando eficientemente en los próximos días, se pretende dar inicio a las verificaciones durante el mes de abril, siendo necesario hacer un ajuste a la meta proyectada para el primer trimestre, reprogramándola en el segundo trimestre del año, quedando de la siguiente manera: abril 7,000 bienes a verificar, mayo 10,097 y conservando en el mes de junio la meta programada de 22,555.

Atentamente



Lic. Xenia Anaïd Cervera Santoyo
Encargada de la Dirección de Administración
De Bienes y Servicios